CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA N° 389-2025-OC
ENTIDAD CONTRATANTE: ESO Rionegro S.A.S. – CIAD SAB-01-2299-25

OBJETO: FORMACIÓN DE AGENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE SABANETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS ENFOCADO EN EL PROTOCOLO PAS EN EL MARCO DEL CIAD N° SAB-01- 2299-25

CONTRATISTA: CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL – CORDESSOL

REPRESENTANTE LEGAL: Juliana Restrepo Vélez

DICIEMBRE 2025

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Medellín, Diciembre de 2025

Señores:
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S.
Carrera 46 # 30-425, vereda El Rosal, Oficina ESO Rionegro S.A.S.
Rionegro

Objetivo: FORMACIÓN HABILIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS ENFOCADO EN EL PROTOCOLO P.A.S PARA EL CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO Y EDUCADORES VIALES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SABANETA EN EL MARCO DEL CIAD N° SAB-01- 2299-25

CONTRATO: N° SAB-01-2299-25.
ORDEN DE COMPRA: N° 389-2025-OC

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Honorarios de capacitador	2	$11.377.600
Honorarios de capacitador, aph primeros auxilios (simulación de primeros auxilios)	2	$8.330.000
Alquiler sonido 5000w	2	$4.104.478
Suministro de almuerzo o cena según el horario	82	$3.805.620
Estación de café y aromática	2	$1.059.654
Libretas de apuntes con esfero	82	$985.558
Roll up en lona a 4 tintas	1	$381.413
Certificados de participación	82	$1.256.814
Botellas de agua envase plástico	82	$292.740
VALOR TOTAL	**$31.593.877**	

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

EVIDENCIAS DE CAPACITACIONES

- **CONTENIDO TEORICO**

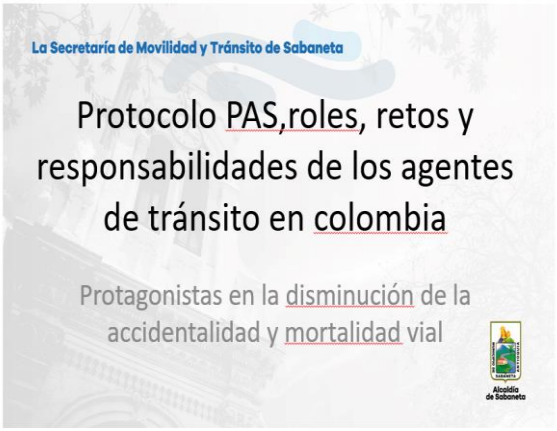



Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

Comportamiento de la Accidentalidad y de la Mortalidad en Accidentes de Tránsito 2015 – 2024

Tabla nacional: muertes por accidentes de transporte (2015–2024)

Año	Número de Fallecidos
2015	7258
2016	7355
2017	7157
2018	7155
2019	7126
2020	5896
2021	7895
2022	8706
2023	8546
2024	8271

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

Composición por tipo de actor vial (porcentajes y observaciones)

1.Motociclistas (conductores + pasajeros de motos): la fracción más alta de fallecidos. Representan entre **40 % y 48 %** de los fallecidos nacionales Esto convierte a la motocicleta en el medio con mayor mortalidad.

2.Peatones: suelen ocupar el **2.º lugar** por participación, con valores en torno a **25 %–37 %** dependiendo del año y de si se consideran sólo muertes en vías urbanas o totales. En muchas ciudades grandes el peatón tiene mucho mas peso.

3.Ocupantes/conductores de vehículos particulares (automóviles, camionetas, buses): normalmente representan entre **15 % y 25 %** del total, dependiendo del año.

4.Ciclistas: suelen representar una menor participación, típicamente **< 5–8 %**, pero con tendencia al aumento en algunos años o en zonas urbanas especificas.

5.Otros (vehículos pesados, ocupantes de vehículos de carga, etc.): pequeño porcentaje residual.

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

Composición por rangos de edad (bloques significativos)

•**15–34 años (jóvenes y adultos jóvenes): grupo con mayor representación** en muertes por siniestros viales. En reportes recientes se indica que **aprox. 40–45 %** de las víctimas fatales se concentra en el rango **15–34 años** Esto refleja la preponderancia de jóvenes conductores/usuarios de motocicleta.

•**35–54 años:** segundo bloque importante; aporta una fracción relevante (varía por año, pero suele ser un segmento grande de adultos).

•**0–14 años y 65+ años:** aportan porcentajes menores del total, pero en análisis por subgrupos (niños y adolescentes) hay señales de alarma: entre 2009 y 2023 hubo miles de menores fallecidos, y un porcentaje importante viajaba en motocicleta o como peatón (informes sobre mortalidad de niños/adolescentes resaltan esto).

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

Visión antropológica de la seguridad vial.
La seguridad vial en Colombia constituye uno de los principales problemas de salud pública y convivencia ciudadana, debido a los altos índices de accidentalidad y mortalidad por siniestros de tránsito.

Tradicionalmente, esta problemática ha sido abordada desde enfoques técnicos centrados en la infraestructura, la señalización y la normatividad. Sin embargo, una comprensión integral exige analizar también los factores culturales, sociales y comportamentales que influyen en la forma como los ciudadanos se movilizan y respetan las normas de tránsito.

La ANTROPOLOGÍA es la ciencia que estudia al ser humano de manera INTEGRAL para entender sus experiencias, comportamientos y maneras de vivir.

En este contexto, la **visión antropológica de la seguridad vial** permite comprender el tránsito como un fenómeno social, donde interactúan valores, creencias, hábitos y representaciones colectivas sobre el riesgo, la autoridad y la vida. De igual manera, los **agentes de tránsito** se constituyen en actores fundamentales para la regulación del comportamiento, la educación ciudadana y la protección de la vida.

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

Visión antropológica de la seguridad vial. Marco Conceptual

Desde la antropología entendemos que la manera como conducimos, cruzamos una calle o respetamos una señal, no depende únicamente de la ley, sino de la **cultura** que hemos aprendido.

En Colombia, muchos comportamientos peligrosos han sido normalizados: conducir a alta velocidad, no usar casco, manejar bajo efectos del alcohol o irrespetar al peatón. Estas conductas no nacen solas; son aprendidas, imitadas y aceptadas socialmente.

Por eso, los siniestros viales no son simples "accidentes inevitables", sino el resultado de una **construcción social del riesgo**. La seguridad vial, entonces, se construye o se destruye todos los días en la calle.

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

Visión antropológica de la seguridad vial. Marco Conceptual

Desde la antropología, la movilidad no es solo un acto físico de desplazamiento, sino una **práctica social cargada de significados culturales**. Las decisiones que toman los conductores y peatones están influenciadas por normas sociales, creencias sobre el riesgo, percepciones de autoridad y patrones de comportamiento aprendidos.

En este enfoque, los accidentes de tránsito no se consideran hechos fortuitos, sino el resultado de:

- Conductas socialmente aceptadas.
- Tolerancia cultural al incumplimiento de las normas.
- Normalización del peligro.
- Débil apropiación del valor de la vida en la vía.

Así, la seguridad vial se construye culturalmente y depende de la forma como una sociedad interioriza las reglas, el autocuidado y el respeto por los demás.

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

Los agentes de tránsito como actores sociales dentro del sistema vial: Desde esta visión antropológica, los **agentes de tránsito no son solo funcionarios sancionadores**, sino **actores sociales** que interactúan directamente con:

- Conductores,
- Peatones,
- Ciclistas,
- Motociclistas,
- Transporte público y de carga.

Su papel se inscribe dentro de lo que se denomina el **control social institucionalizado**, es decir, la forma como el Estado regula los comportamientos para proteger bienes colectivos, especialmente **la vida**.

En este sentido, los agentes cumplen tres funciones sociales clave:

- ✓ **Regulación del comportamiento** (control normativo).
- ✓ **Educación y socialización** de la norma.
- ✓ **Protección de la vida** como valor superior.

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

ROLES DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO EN COLOMBIA

Los **agentes de tránsito** son autoridades encargadas de **regular, controlar y hacer cumplir las normas de tránsito**, conforme al **Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002)**.

Relación entre los roles del agente de tránsito y la reducción de la mortalidad

a) Rol de Control y Vigilancia: límite al comportamiento de riesgo

- Controlar el cumplimiento de las normas de tránsito.
- Verificar documentos (SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia).
- Realizar puestos de control.
- Imponer comparendos.
- Inmovilizar vehículos cuando hay infracción grave.

El control efectivo actúa como un **mecanismo de disuasión social**, donde el ciudadano modifica su conducta por la probabilidad de sanción. Desde la antropología, esto se traduce en un proceso de **internalización progresiva de la norma**.

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

ROLES DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO EN COLOMBIA

b) Rol Preventivo: presencia que transforma conductas

La presencia visible del agente genera un **efecto simbólico de autoridad**, que reduce comportamientos temerarios incluso sin necesidad de sanción directa.

- Prevenir accidentes mediante presencia visible en las vías.
- Controlar velocidad, alcoholimetría y uso de casco/cinturón.
- Identificar factores de riesgo (mal estado de vías, semáforos dañados).

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

ROLES DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO EN COLOMBIA

c) Rol Educativo: transformación cultural a largo plazo

- Orientar a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores.
- Apoyar campañas de educación vial en colegios y comunidades.
- Promover la cultura de la legalidad y el respeto por las normas.

Las campañas pedagógicas buscan modificar:

- Representaciones sociales del riesgo.
- Creencias erróneas ("a mí no me pasa").
- Prácticas heredadas culturalmente.

Este rol es clave, pues **la cultura vial solo cambia mediante procesos educativos continuos**, no solo con multas.

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

ROLES DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO EN COLOMBIA

d) Rol de Atención a Emergencias: reducción de la mortalidad post-siniestro

- **Primer respondiente en accidentes: Primera persona capacitada o no, que llega a una emergencia y brinda atención inicial**
- En muchas ocasiones, los agentes son los primeros en llegar a un incidente. Su capacidad para evaluar riesgos, controlar el área, activar emergencias y prestar primeros auxilios es un elemento crítico para reducir la **mortalidad evitable**.
- Asegurar la zona para evitar siniestros secundarios.
- Coordinar con ambulancias, bomberos y policía.
- Elaborar informes del accidente.
- Disminuye tiempos de atención para aumenta la probabilidad de supervivencia.

Aquí el agente cumple un rol **humanitario y protector**, no solo sancionador.

e) Rol de Planeación y Apoyo a Políticas Públicas

- Aportar información estadística para planes de seguridad vial.
- Apoyar operativos especiales en temporadas de alta movilidad.
- Contribuir al Plan Local y Nacional de Seguridad Vial.

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO: Las responsabilidades principales son:

1. **Hacer cumplir la ley sin discriminación.**
2. **Proteger la vida e integridad de los ciudadanos.**
3. **Actuar con honestidad, respeto y transparencia.**
4. **Aplicar correctamente los procedimientos de tránsito.**
5. **Garantizar el debido proceso en la imposición de comparendos.**
6. **Brindar orientación clara al ciudadano.**
7. **Preservar la escena en accidentes de tránsito.**
8. **Reportar información real y verificable.**
9. **Evitar cualquier forma de corrupción.**
10. **Actualizarse permanentemente en normatividad y seguridad vial.**

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

RETOS ACTUALES DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO EN COLOMBIA: Desde una perspectiva antropológica y social, los agentes de tránsito enfrentan retos que no son solo técnicos, sino **culturales y estructurales**:

1. Cultura de incumplimiento normativo
Existe una alta tolerancia social al "atajo", al soborno y al irrespeto de la norma, lo que debilita la autoridad legítima del agente.

2. Normalización del riesgo
Muchos ciudadanos consideran natural:
- Exceder la velocidad
- Conducir bajo efectos del alcohol
- No usar casco o cinturón

Esta normalización dificulta cambiar comportamientos.

3. Desconfianza institucional
Casos de corrupción afectan la percepción social del agente como figura protectora, debilitando su autoridad simbólica.

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

RETOS ACTUALES DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO EN COLOMBIA

4. Desigualdad territorial

En municipios pequeños hay:
- Poco personal
- Limitados equipos tecnológicos
- Baja presencia permanente de control

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

Responsabilidad ética y social del agente de tránsito

Desde la visión antropológica, la responsabilidad del agente no es solo legal, sino también **ética y social**. El agente debe:

- Actuar como **garante del derecho fundamental a la vida**.
- Representar al Estado con **legitimidad moral**.
- Ejercer la autoridad sin abuso ni corrupción.
- Ser un **mediador social** entre la norma y el ciudadano.
- Educar, no solo sancionar.

Cuando el agente actúa con transparencia, respeto y coherencia, se fortalece la **confianza social**, condición indispensable para que las normas sean interiorizadas por la comunidad.

La importancia del rol de los agentes de tránsito en la disminución de la accidentalidad y siniestralidad vial en Colombia

La seguridad vial en Colombia enfrenta desafíos estructurales derivados del crecimiento del parque automotor, la expansión urbana acelerada y los patrones de movilidad actuales.

En este contexto, los **agentes de tránsito** cumplen una función estratégica para proteger la vida en las vías, orientando comportamientos seguros, garantizando la legalidad en la circulación y respondiendo de manera técnica ante emergencias.

Su rol no se limita a impartir comparendos: constituye un servicio público esencial que incide directamente en la reducción de la **accidentalidad** (ocurrencia de incidentes viales) y la **siniestralidad** (lesiones y muertes ocasionadas).

El fortalecimiento de las competencias técnicas, éticas y operativas de los agentes—incluyendo el dominio del protocolo **PAS (Proteger, Alertar y Socorrer)**—es determinante para proteger la vida y consolidar un enfoque moderno de seguridad vial.

La importancia del rol de los agentes de tránsito en la disminución de la accidentalidad y siniestralidad vial en Colombia

Importancia del protocolo PAS en la labor del agente de tránsito

El protocolo **PAS: Proteger – Alertar – Socorrer** es la guía internacional para la atención inicial de emergencias. Para los agentes de tránsito, su aplicación adecuada es vital porque:

- Les permite actuar con seguridad, evitando agravar la situación.
- Reduce el número de víctimas secundarias.
- Acorta los tiempos de respuesta de los organismos de socorro.
- Mejora la supervivencia de lesionados.

Proteger

El agente debe **asegurar la escena** antes de intervenir:

- Señalizar el área.
- Controlar el flujo vehicular.
- Evitar incendios, derrames o choques secundarios.
- Ubicar a víctimas en zonas seguras si es posible.

Aquí se aplica su conocimiento operativo y preventivo.

La importancia del rol de los agentes de tránsito en la disminución de la accidentalidad y siniestralidad vial en Colombia

Importancia del protocolo PAS en la labor del agente de tránsito

Alertar

Debe **activar el sistema de emergencias** con precisión:

- Informar ubicación exacta.
- Número de víctimas.
- Tipo de siniestro y riesgos asociados.
- Coordinación con Policía, bomberos, ambulancias y otras entidades.

Una alerta clara permite una respuesta más rápida y adecuada.

Socorrer

El agente brinda **primeros auxilios básicos**, dentro de su competencia:

- Evaluación primaria (conciencia, respiración, sangrado).
- Maniobras de soporte vital básico si está capacitado.
- Posición lateral de seguridad.
- Control emocional de víctimas y acompañantes.

El cumplimiento del protocolo evita acciones improvisadas que pueden causar daños irreversibles.

La importancia del rol de los agentes de tránsito en la disminución de la accidentalidad y siniestralidad vial en Colombia

Conclusiones:

- ✓ El rol de los agentes de tránsito en Colombia es determinante para salvar vidas. Su labor contribuye a disminuir la accidentalidad y la siniestralidad mediante **control, pedagogía, regulación técnica y atención adecuada de emergencias**.
- ✓ Los componentes esenciales de su cargo—ético, normativo, técnico, operativo y comunicativo, se integran para formar un perfil profesional estratégico en la construcción de un sistema de movilidad seguro.
- ✓ Asimismo, la aplicación del **protocolo PAS** es indispensable, pues garantiza una respuesta organizada, segura y efectiva frente a los siniestros viales, optimizando las posibilidades de supervivencia y minimizando daños adicionales.
- ✓ Fortalecer la formación, condiciones laborales y capacidades prácticas de los agentes impacta directamente en la calidad de vida de las comunidades y en la reducción sostenida de las víctimas en las vías del país.

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

TALLER

Roles, Retos y Responsabilidades de los Agentes de Tránsito en Colombia

1. Desde tus vivencias y experiencias diarias, apoyando la movilidad y la seguridad vial, cuáles consideras las causas principales que generan el incremento de la accidentalidad y de la mortalidad en accidentes de tránsito?

2. Desde tu rol como Agente de Tránsito que es determinante para salvar vidas, cómo consideras que puedes aportar a la disminución de la accidentalidad y de la mortalidad en accidentes de tránsito en las vías?

3. En el Rol de Atención de Emergencias, sabes que significa el término de "primer respondiente"?

4. Para el fortalecimiento de las competencias técnicas, éticas y operativas de los agentes, se incluye el dominio del protocolo **PAS. Sabes en qué consiste este protocolo?**

5. Para qué crees que es indispensable la aplicación del **protocolo PAS en un incidente de tránsito**?

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PRODUCTO	CANTIDAD
Honorario de capacitador	2



SERGIO ALBERTO SOTO HENAO

INGENIERO INDUSTRIAL

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Industrial egresado de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, con formación y experiencia en temas financieros, planeación estratégica, gerenciamiento de proyectos, diseño e implementación de planes de gestión comercial y estrategias para mejoramiento del servicio.

Profesional con alta capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo, orientación al logro y a los resultados, flexibilidad y gran adaptabilidad a los cambios organizacionales. Soy una persona bastante responsable, innovadora, con excelentes relaciones interpersonales y con una muy buena actitud de servicio.

DETALLES DE CONTACTO

Celular: 3508594367

E-mail:

sergiosotohenao@une.net.co

sergiosotohenao@hotmail.com

Calle 28 53 – 101 Apto 201 Edificio San Leopoldo Bello - Antioquia

TRAYECTORIA PROFESIONAL

Esevial

Gerente| Diciembre de 2012 - Diciembre de 2019

Jefe inmediato: Giovanny Andrés Herrera A. – Miembro de Junta Directiva
Teléfono: (4) 4446475

Bancolombia

Gerente de Ingeniería de Procesos
Abril de 2009 - Octubre de 2010

Jefe inmediato: Luis Fernando Arboleda P. – Director Unidad Ing.de Procesos
Teléfono: 4040000

BLACK BELT LEAN SEIS SIGMA
Agosto de 2007 - Abril de 2009

Jefe inmediato: Germán Restrepo Ángel – Gerente de Gestión de Calidad
Teléfono: 316 8754307

JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIO EN SUCURSALES
Enero de 1998 - Agosto de 2007

Jefe inmediato: Augusto Restrepo Gómez – Vicepresidente Administrativo
Teléfono: 4040000

ANALISTA LÍDER OPERACIÓN BANCARIA
Enero de 1994 – Diciembre de 1998

Jefe inmediato: Luis Fernando Restrepo Uribe – Director Unidad Operativa de Productos
Teléfono: 4040000

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

TRAYECTORIA ACADÉMICA

Estudios de Maestría :
Máster en Tráfico, Movilidad y Seguridad Vial
IMF Business School – Universidad Camilo José Cela España
2016 – 2017

Estudios de Postgrado :
Black Belt (Cinturón Negro) Lean Seis Sigma Instituto Tecnológico de Monterrey - 2010
Six Sigma QUALTEC 2007 - 2009

Estudios Universitarios :
Ingeniero Industrial
Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Minas 1888 - 1994

Tecnológicos :
Tecnólogo Mecánico
Instituto Tecnológico Pascual Bravo
1993 – 1998

Técnicos :
Técnico Laboral en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.
Escuela Iberoamericana de Ciencias Técnica 2011

LOGROS

Presidente de la Junta Directiva de FEBANCOLOMBIA – Fondo de Empleados de Bancolombia en el periodo Mayo de 2008 – Mayo de 2010 y miembro Principal de la Junta Directiva durante 7 años. Mayo de 2003 – Octubre de 2010.

Miembro Principal del COPASST – Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (antes COPASO) de Bancolombia durante 8 años. Enero de 2002 – Octubre de 2010.

Miembro fundador de ANEIAP – Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción

COMPETENCIAS

Recibí formación y entrenamiento especial en la metodología Lean Seis Sigma por parte del Instituto Tecnológico de Monterrey poseo la certificación internacional como cinturón negro (Black Belt). Esta formación me permite gerenciar y liderar proyectos de alto impacto y procesos de mejoramiento Organizacional

SEMINARIOS Y CURSOS

Evaluador de Personas en normas de competencias laborales
CERCOMLAB – Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
Julio – Diciembre de 2016
Formación de 120 horas teórico prácticas

Auditor de Sistemas de Gestión de la Seguridad Vial Norma ISO 39001
ICONTEC
Enero – Marzo de 2016

Entrenamiento en Negociación - Método Harvard de Negociación
José Ignacio Tobón – Consultores
Noviembre de 2009

Formación especializada en Gerencia Mentora y procesos de facilitación
Amauta Internacional – Gilberto Brenson Lazan
Enero 2004 – Junio de 2005

Curso de Formación de Auditores Internos de Calidad en ISO 9001:2000
Universidad de Antioquia Facultad de Ingeniería
Octubre - Diciembre de 2003
Este curso tuvo una duración de 60 horas

Diplomado Sistema Financiero y Banca
Institución Universitaria CEIPA.
Enero – Junio de 2003
Este diplomado tuvo una duración de 80 horas

Diplomado Dirección Estratégica Comercial
Universidad de los Andes – Facultad de Administración
Julio – Diciembre de 2002
Este diplomado tuvo una duración de 132 horas.

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA Y EN SU NOMBRE EL RECTOR

Considerando que conforme a las disposiciones y circunstancias previstas en la actual legislación

DON SERGIO ALBERTO SOTO HENAO

ha superado el Título Propio, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de marzo de 2014, organizado por la Facultad de Derecho y Economía, con una asignación de 60 ECTS (1500 horas), y en el que ha obtenido la calificación de SOBRESALIENTE, (9,60).

MÁSTER EN TRÁFICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Dado en Madrid, a 12 de diciembre de 2017

El interesado, El Rector, La Jefa del Negociado de Títulos,

Samuel Martín-Barbero Esther Martínez Escobar

Nº Registro 12122017921429

Escaneado con CamScanner

MÁSTER EN TRÁFICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Programa

Introducción al Tráfico y la Seguridad Vial. (6 ECTS).
Legislación y Marco Jurídico Aplicables. (8 ECTS).
La Infraestructura en Seguridad Vial. (8 ECTS).
El Agente Vehicular. (6 ECTS).
El Factor Humano en la Conducción. (6 ECTS).
El Entorno Operacional, Empresarial e Industrial en la Seguridad Vial. (6 ECTS).
Métodos Preventivos de la Seguridad Vial. (6 ECTS).
Técnicas, Métodos y Procesos de Investigación de Accidentes de Tráfico. (6 ECTS).
Sistemas Normalizados de Gestión del Tráfico, Movilidad y la Seguridad Vial u Operaciones. (8 ECTS).

Escaneado con CamScanner

EICT
ESCUELA IBEROAMERICANA CIENCIAS TÉCNICAS

Resolución No. 2076 de 21 de Septiembre de 2010, 5074 de 21 de Diciembre 2007 y conforme a las disposiciones legales vigentes y el Decreto 4904 de 2009

Fundación Iberoamericana

NIT: 832.010.412-2

&

ESCUELA IBEROAMERICANA DE CIENCIAS TÉCNICAS

En calidad de institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano

Certifica que

Soto Henao Sergio Alberto

C.C. 71.713.283

Cursó y aprobó los requisitos académicos exigidos por la institución con una intensidad de 1200 horas, por lo tanto confiere el título de:

Técnico Laboral en Tránsito Transporte y Seguridad Vial

Dado en Soacha a los 29 Días del mes de Julio de 2011

Directora de Escuela

Director de Proyecto

Secretaria General

Anotado Folio No. 54 del Libro de registro No. 1

Scanned by CamScanner

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Protocolo P.A.S. de Atención Prehospitalaria Guía de Primer Respondiente en el Contexto Colombiano



Definiciones

Siniestro vial:

Cualquier suceso que involucre al menos un vehículo en movimiento que tenga lugar en vía pública o privada a la que la población tenga derecho de acceso y que como consecuencia causa daños a personas, animales o bienes involucrados en él.





¿Quién es una víctima de siniestro vial?

Es toda persona que haya sufrido daño en su salud física y/o mental como consecuencia directa de un siniestro vial ocurrido en el territorio nacional

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Ministerio de Transporte

18

Primer respondiente



Es la persona capacitada que en forma solidaria decide participar en la atención inicial de alguien que ha sufrido una alteración de la integridad física y/o mental, puede o no ser un profesional de la salud.

1. Activará el SEM,
2. Apoyará en la valoración de los riesgos asociados al evento
3. Brindará ayuda inicial al afectado.

Art. 13. Resolución 926 de 2017. Ministerio de Salud y Protección Social.

INTRODUCCIÓN AL PROTOCOLO P.A.S.



•**¿Qué es el Protocolo P.A.S.?**
- Es la secuencia de acciones básicas que debe realizar toda persona que se encuentre ante una víctima de un accidente o emergencia.
- Su objetivo es **salvar vidas**, evitar que la situación empeore (para la víctima y para el rescatista) y asegurar la llegada de ayuda profesional.

•**El Acrónimo: P**roteger, **A**visar, **S**ocorrer.

•**Importancia en Colombia:** Es un pilar en la capacitación de **Primeros Respondientes** y en programas de **Seguridad Vial** promovidos por entidades como la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

P – PROTEGER



•**Acción Prioritaria:** Garantizar la **seguridad** de la escena, del rescatista y de la víctima. **¡Tu vida no debe correr peligro!**

•**Pasos Clave:**

- **Autoprotección:** Usar elementos de bioseguridad si es posible (guantes).
- **Asegurar el Lugar:**
  - Enciende las **luces de emergencia** del vehículo.
  - Usa el **chaleco reflectivo**.
  - Coloca las **señales de advertencia** (triángulos reflectivos) a la distancia reglamentaria (30-50 mts en zona urbana, 150 mts en carretera).
- **CONTROLAR RIESGOS:** Desconectar baterías, apagar motores, evitar el paso de curiosos.

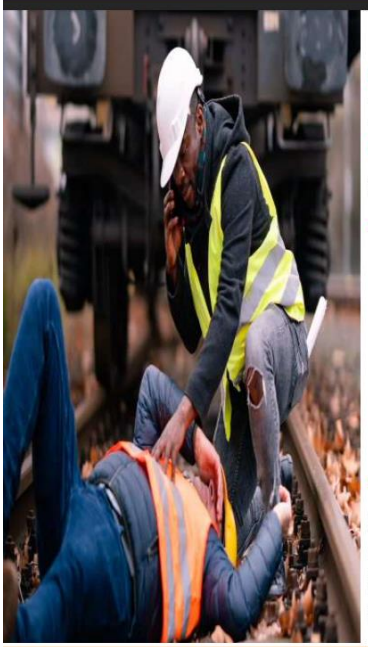

A – AVISAR

•**Acción Fundamental:** Contactar de inmediato a los **Servicios de Emergencia** especializados.

•**Número Único de Emergencias en Colombia:** 123. En Sabaneta 3187352125

•**Información Esencial a Suministrar:**

- **Lugar Exacto** del accidente (dirección, kilómetro, puntos de referencia).
- **Tipo de Accidente** (choque, caída, incendio, etc.).
- **Número Aproximado de Víctimas** y su estado aparente (consciente, sangrado, atrapado).
- **Riesgos** presentes en la escena (fugas, fuego).

•**Recordatorio: Mantener la calma** y seguir las instrucciones que dé el operador.

•Normativa Relacionada**:** Ley 1438 de 2011 (Artículo 67) y Resolución 926 de 2017, que regulan el **Sistema de Emergencias Médicas (SEM)** y su coordinación a través de los **CRUE** (Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias).

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

🆘 S – SOCORRER



•**Acción Final:** Brindar **asistencia inicial** a las víctimas hasta la llegada del personal médico. Valorar, Observar y hablar.
•**Principio Clave:** **No hacer más daño**. Solo brindar primeros auxilios si se tiene la capacitación.
•**Prioridades de Socorro** **(Valoración Primaria):**

- **Conciencia y Respiración:** Verificar si la víctima responde y respira (Técnica: **Ver, Escuchar, Sentir - VES**).
- **Control de Hemorragias:** Detener sangrados graves con **presión directa** o torniquetes si es indispensable.
- **No Mover: NO** se debe mover a la víctima con lesiones graves (cabeza, cuello o espalda), a menos que su vida corra peligro inminente (ej. fuego).
- **Mantener la Temperatura:** Cubrir a la víctima para evitar hipotermia.

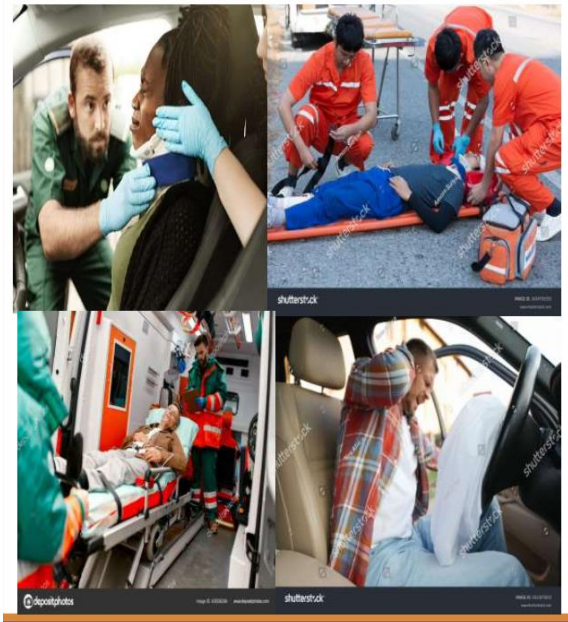

Marco Legal en Colombia ⚖️
•**Ley Estatutaria 1751 de 2015 (Derecho Fundamental a la Salud):** Garantiza el acceso a la atención de **urgencias** sin barreras administrativas.
•**Deber Ciudadano:** El Código Penal Colombiano establece el delito de **omisión de socorro** (aunque no exige tener conocimientos especializados, sí el deber de **avisar** o auxiliar en lo posible sin riesgo propio).
•**Guías de APH:** El Ministerio de Salud y Protección Social ha emitido **Guías Básicas de Atención Médica Prehospitalaria** que orientan la labor del personal calificado del SEM.
•**Primer Respondiente:** Se promueve la formación en **Primeros Auxilios Básicos** a la comunidad como parte de la estrategia del SEM (Resolución 926 de 2017).

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PRODUCTO	CANTIDAD
Honorario de capacitador, aph primeros auxilios (simulación de primeros auxilios)	2



HOJA DE VIDA DE CAMILO ARTURO SANCHEZ GUERRA
Técnico en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial
Estudios en Derecho y Comunicación Social
Tecnología en Gestión Integral del Transporte -en formación 2025-

Marzo 2025

DATOS PERSONALES	
Apellidos: Sánchez Guerra	Nombres: Camilo Arturo
Cédula de ciudadanía: 8.409.028	Municipio de residencia: Sabaneta
Teléfono residencia: 6042064072	
WhatsApp: 3107585943	E mail: camiloarturos@gmail.com

PERFIL PERSONAL

Hago que las cosas pasen. Hombre espiritual. Apasionado por lo que hago y por la vida. Me desempeño con criterios de Calidad (NTC) en funciones administrativas y/o formativas en todo lo relacionado conla Seguridad Vial, Tránsito y el Transporte; ofrezco vasta experiencia en la negociación, programación, atención y logística de eventos masivos; así mismo como presentador y moderador en eventos académicos. Poseo aptitudes para el manejo de personal y de grupos; tengo capacidad de liderazgo e interés por el trabajo en equipo, alto compromiso y actitud de servicio al cliente, convivencia y resolución pacífica de conflictos y Gerencia de Proyectos. Honesto en mí actuar; comprometido y puntual en las actividades; políticamente correcto al transmitir modos de pensar y sentir; humano y solidario en las relaciones interpersonales. Mis habilidades para el trabajo con equipos humanos, comunitarios ytrabajo con estudiantes, han sido probadas especialmente durante los últimos años dedesempeño permanente en la docencia; así como el interés por aprender y actualizarme.

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

INFORMACION ACADEMICA			
Modalidad académica	**Fecha graduación**	**Título obtenido**	**Institución.**
Tecnología	En formación 2025	Gestión Integral del Transporte	SENA
	15-12-2012 10-11-2016	Técnico Laboral por Competencias en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial Actualización R.4548/15	Intransito 2012 Intransito 2016
Universitarios		Derecho y ciencias políticas Comunicación Social	U. de A. (7 niveles)2006 UNAD

ACADÉMICOS Y CERTIFICACIONES				
No.	**Evento**	**Nombre del Proyecto**	**Fecha**	**Institución**
	Curso	SG-SST	18/04/2024	Positiva ARL
1	Curso	Inteligencia Artificial	10-01-2024	U. Distrital F. José de Caldas
	Curso	English does work	01-02-2024	Sena
1	Diplomado	Docencia Universitaria	19-06-23	Fundación U. FET
2	Diplomado	Desarrollo de software I	24-05-22	Mintic
3	Certificación	Educación en Ambientes Digitales	26-01-2020	IUD Antioquia
4	Certificación	Auditor Interno en SGC NTC 9001-2015, 5555; 5581-2015	22-03-2017	Icontec
5	Certificación	Formulación, implementación y auditoría de Planes Estratégicos de Seguridad Vial	15-07-2016	Intransito
6	Diplomado	Gerencia de Empresas de Servicios	10-09-2011	Eafit

EXPERIENCIA LABORAL			
Empresa o Institución	**Vinculación**	**Retiro**	**Cargo Desempeñado**
	Independiente	Actual (desde 2016)	Asesor, consultor en señalización PMT, PESV.
Secretaría de Movilidad Sabaneta	Prestación S.	Actual	Educador Vial Cátedra Municipal Edu. Vial
Secretaría de Movilidad Sabaneta	Prestación S.	31-12-2023	Educador Vial Cátedra Municipal Edu. Vial
Secretaría de Movilidad Sabaneta	Prestación S.	31-12-2022	Educador Vial Empresarial
Poli Edutec SAS	Hora cátedra	permanente	Docente-Coordinador Académico
Secretaría de Movilidad Sabaneta	Prestación S.	31-12-2019	Asesor Plan Local Seguridad Vial

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Intransito	Término fijo	01-07-2018	Docente-director Proyección Social y Mercadeo
CIA Educon	Termino fijo	01-08-2015	Instructor
Alcaldía de Jardín	Provisionalidad	10-11-2011	Inspector Policía y Tránsito - jefe área de Tránsito (entre otros)
Importaciones Chicamocha	Termino fijo	30-06-2008	Director Comercial
Alcaldía de Sabaneta	L.N.R	06-01-2006	Director Advo Convivencia Ciudadana
Alcaldía de Bello	Carrera Adva	10-07-2003	Asesor Interno Administrativo-otros

REFERENCIAS PERSONALES	
Nombres Completos: Carlos López	Nombres Completos: Gloria Patricia Hernández
Barrio de residencia: Urb. Del Norte	Barrio de residencia: Sabaneta Pan de Azúcar
Parentesco: NA	Parentesco: NA
Teléfono residencia: NA	Teléfono residencia: NA
Celular: 3217614191	Celular: 3104141023
E mail: clopez@hotmail.com	E mail: eduvial@sabaneta.gov.co
Empresa donde labora: Tecnólogo en sistemas	Empresa donde labora: Movilidad Sabaneta
Dirección: calle 54 # 59-104	Dirección: carrera 45 # 75s-29
Teléfono Empresa: NA	Teléfono Empresa: NA

Camilo Arturo Sánchez Guerra
Cc 8409028

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Capacitadores









Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Contenido capacitación y simulacros

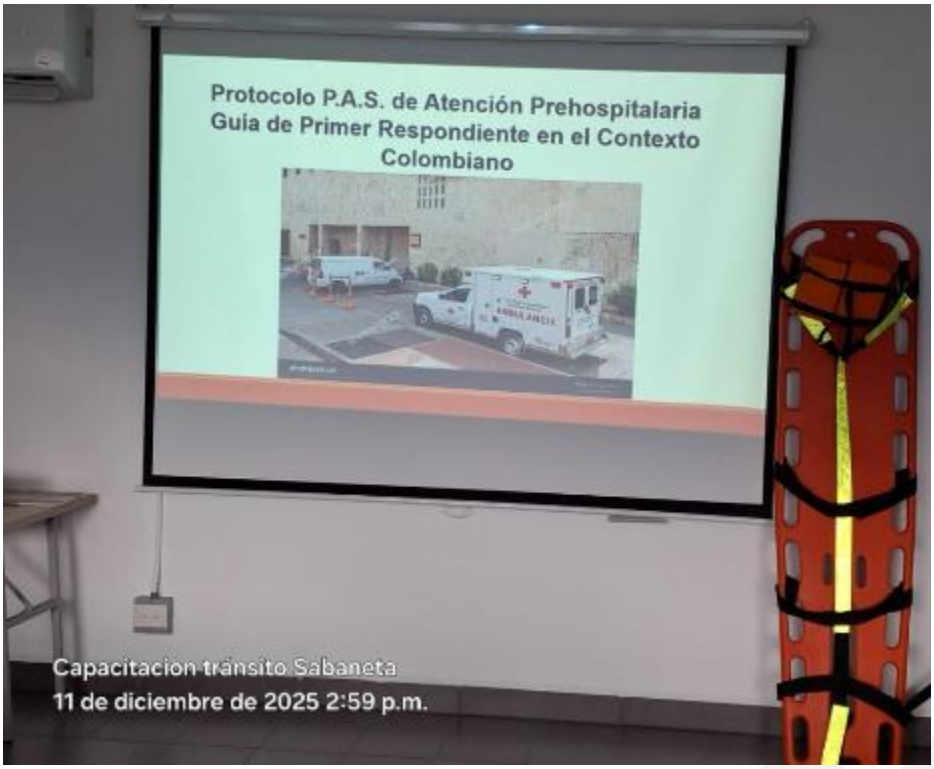





Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL





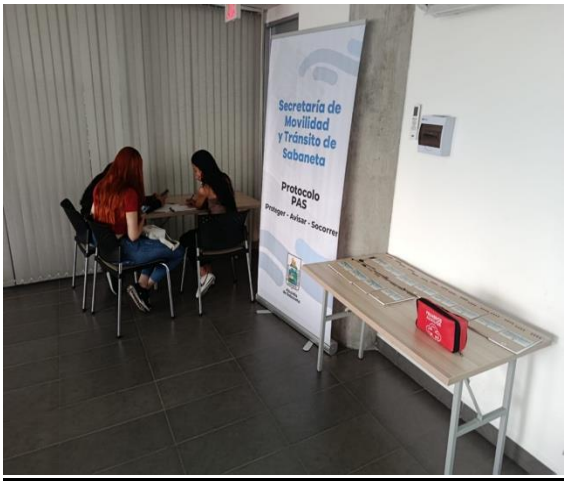



Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL









Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL









Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL







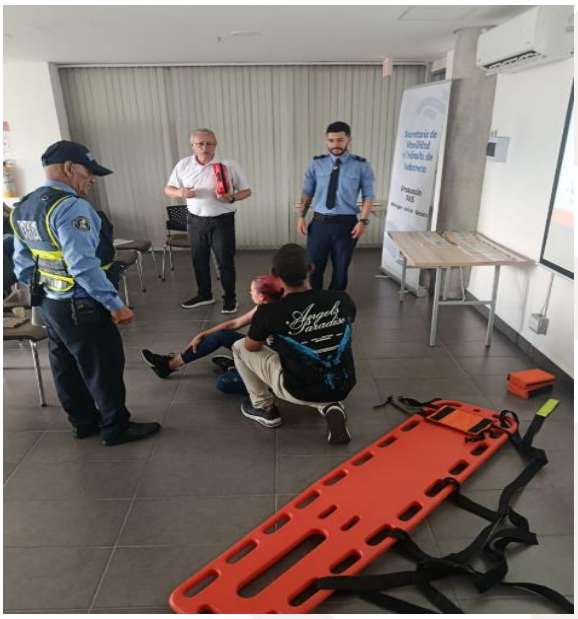

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL









Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org







Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL









Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL









Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL




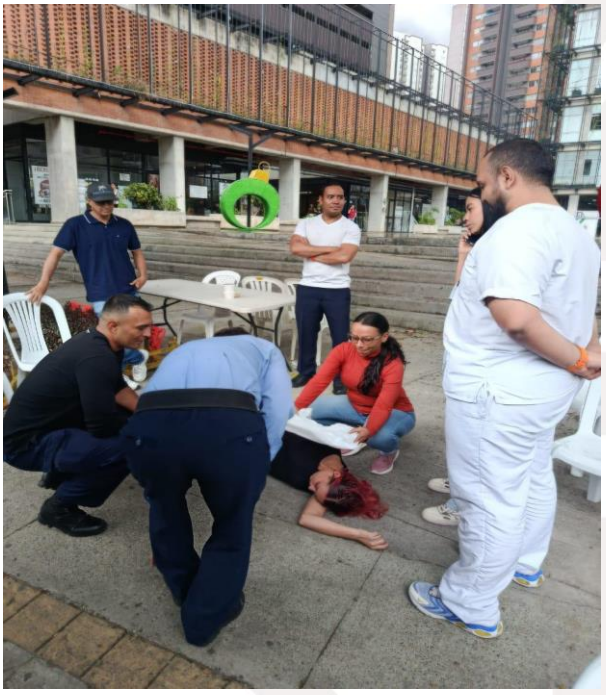

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL





Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PRODUCTO	CANTIDAD
Alquiler de sonido 5000w	2

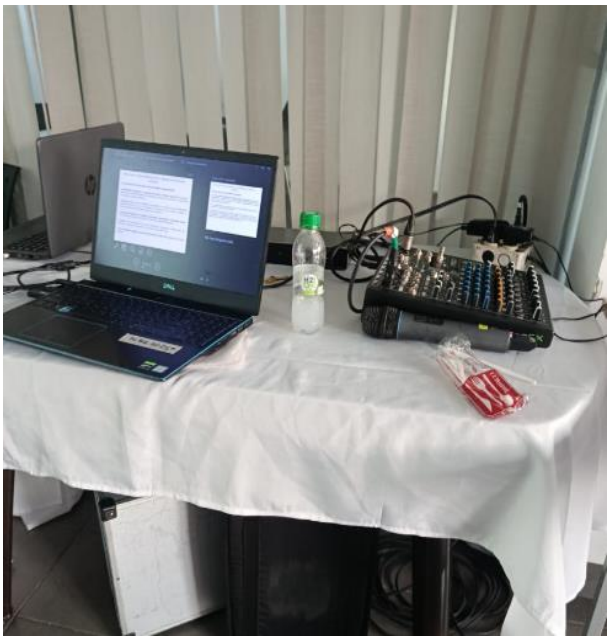

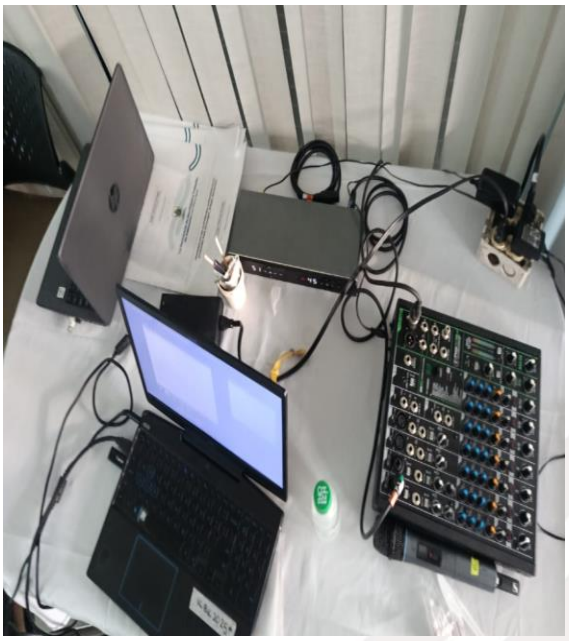





Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL


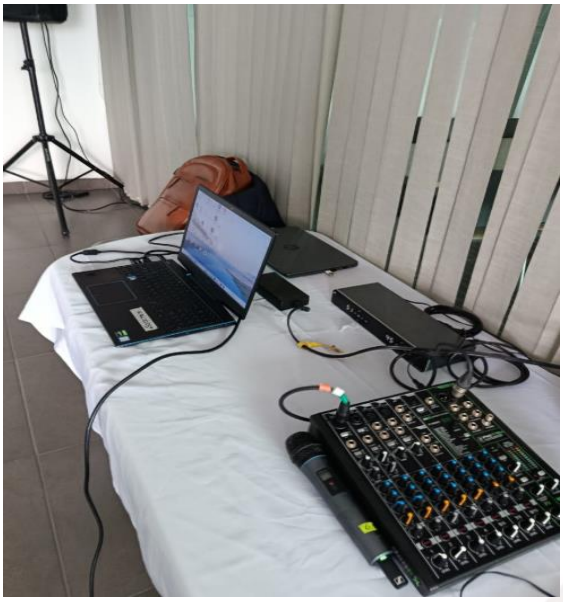

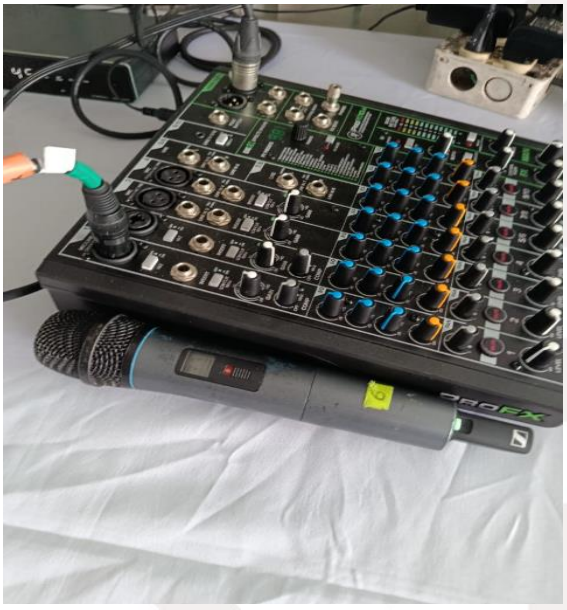

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PRODUCTO	CANTIDAD
Suministro de almuerzos o cenas según el horario	82

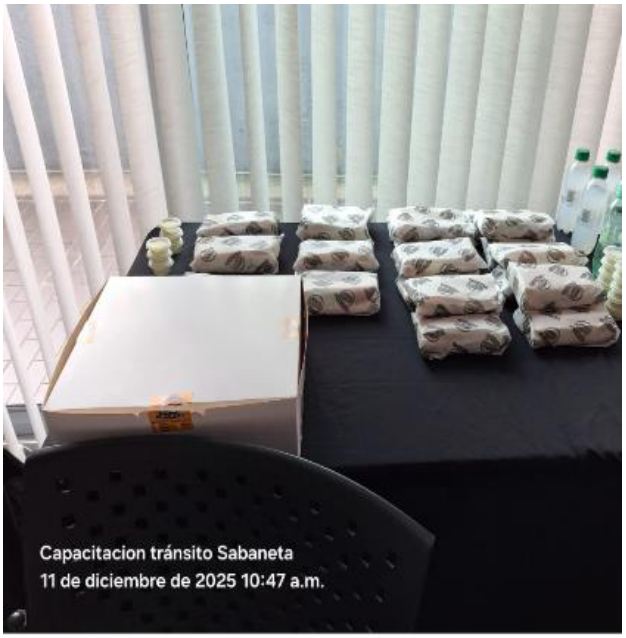







Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL



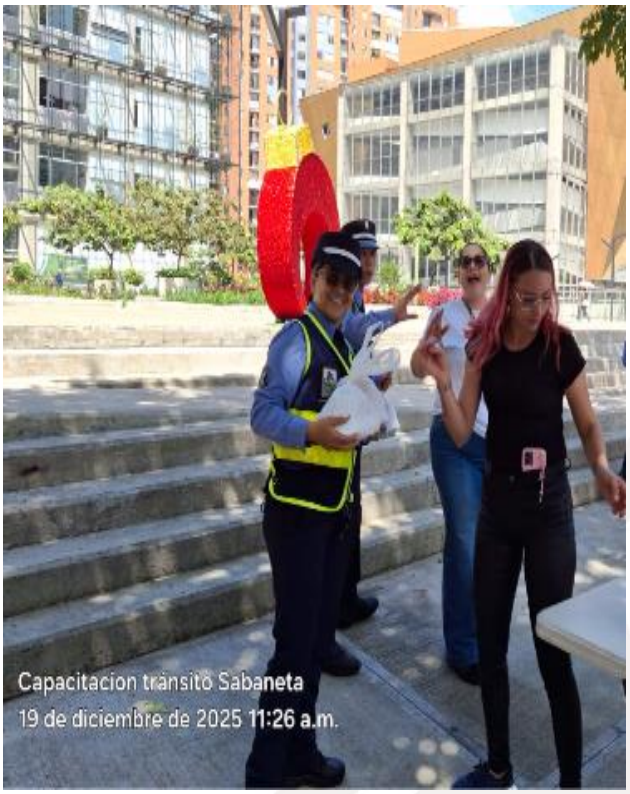

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PRODUCTO	CANTIDAD
Estación de café y aromática	2
PRODUCTO	**CANTIDAD**
Botellas de agua en envase plástico	82







Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PRODUCTO	CANTIDAD
Libretas de apuntes con esferos	82





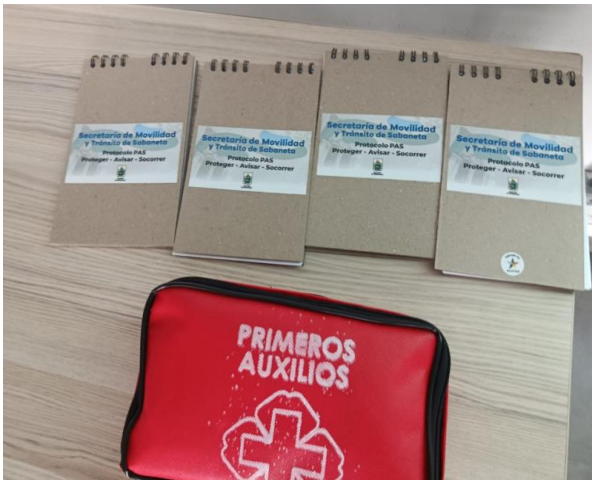



Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PRODUCTO	CANTIDAD
Roll up en lona a 4 tintas	1

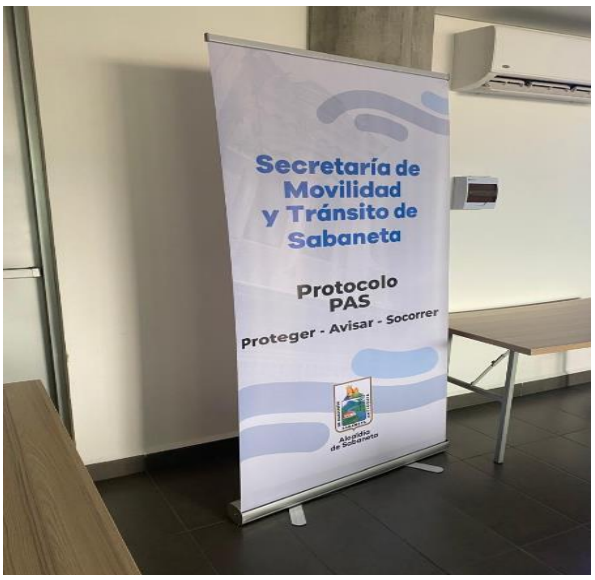







Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL





Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PRODUCTO	CANTIDAD
Certificados de participación	82









Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org

CORDESSOL
CORPORACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL



Cordialmente,

Juliana Restrepo Vélez
Representante Legal

Nit: 900165839-5
Calle 34B # 65d 02 Oficina 301
Medellín - Antioquia
(604) 520 1674
www.cordessol.org